

11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. Don Juan Antonio Caballero Carretero, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear», adscrita al Departamento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear».

Sevilla, 25 de abril de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 25 de abril de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Angelica Valentineti Mendi, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de abril de 1995 (BOE de 1 de junio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. Doña Angelica Valentineti Mendi, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Italiana», adscrita al Departamento de «Filologías Integradas».

Sevilla, 25 de abril de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 25 de abril de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Manuel Cubero Truyo, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de marzo de 1995 (BOE de 22 de abril) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. don Antonio Manuel Cubero Truyo, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho

Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de «Derecho Constitucional y Financiero».

Sevilla, 25 de abril de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 25 de abril de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Florián García Berro, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de marzo de 1995 (BOE de 22 de abril) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. Don Florián García Berro, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de «Derecho Constitucional y Financiero».

Sevilla, 25 de abril de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 29 de abril de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Carmen Fernández de Villavicencio Alvarez-Ossorio, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de marzo de 1995 (BOE de 22 de abril) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. Doña María del Carmen Fernández de Villavicencio Alvarez-Ossorio, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de «Derecho Civil e Internacional Privado».

Sevilla, 29 de abril de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de mayo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro

General de la Consejería de Gobernación sita en Sevilla, Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de mayo de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Núm. orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación de Córdoba.

Denominación del puesto: Sv. Protección Civil.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: AB.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1.455.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Titulación:

Méritos específicos: Elaboración de mapas de riegos. Elaboración del catálogo de recursos de la Administración Autónoma en la Provincia. Elaboración de Planes de emergencia. Relaciones con los servicios de Protección Civil de los Ayuntamientos. Promoción y desarrollo de la protección civil en los municipios. Informes sobre agrupaciones locales.

Núm. orden: 1.

Centro directivo y localidad: S.G.A.P. Sevilla.

Denominación del puesto: Secretaria/o.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel C.D.: 18.

C. Específico: XXXX-786.

Cuerpo: D10.

Exp.: 1.

Titulación:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho y atención de visitas.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ORDEN de 8 de mayo de 1996, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, la Consejería de Turismo y Deporte, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 33 de 15 de abril), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Orden.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. Las solicitudes irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deportes, se presentarán en el Registro de la Dirección General de Deportes de la Consejería, sito en c/ Levías, 17, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Currículum Vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de mayo de 1996

JOSE NUÑEZ CASTAIN
Consejero de Turismo y Deporte

A N E X O

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Centro directivo y localidad: Instit. Andaluz Deporte, Málaga.

Denominación puesto: Gerente.

Núm. plaza: 1.

ADS.: F.

GR.: A.

Nivel C.D.: 28.

C.E.: XXXX-1650.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Otros requis.:

Titul.:

Méritos específicos: Exp. gestión personal, económico presupuestaria y contratación admntva., elaboración informes y dictámenes. Exp. en régimen interior y asuntos generales, conocimientos en elaboración disposiciones legales y gestión patrimonio. A tener en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de las competencias del Instituto Andaluz Deporte y de la D.G. de Deportes.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de mayo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de puestos de trabajo de libre designación, convocados por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado número 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 18 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre de 1995), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de mayo de 1996.- El Viceconsejero, Francisco J. Alba Riesco.

ANEXO

DNI: 31.209.285.

Primer apellido: López.

Segundo apellido: Cordero.

Nombre: Joaquín.

Código puesto de trabajo: 513509.

Puesto T. adjudicado: Subdirector.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Instituto Polit. Form. Prof. Marítimo-Pesquera.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de mayo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020 Sevilla).

Tercera. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta. 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo

de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 18 de mayo de 1996.- P.D. (Orden 26.5.94), El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

ANEXO

CONSEJERIA DE SALUD

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga.

Denominación y Código del puesto: Servicio de Salud (625917).

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1725.

Cuerpo: P-A2.

Experiencia: 3.

Requisitos R.P.T.: Administración sanitaria.

Méritos específicos: Acreditar haber ocupado puestos similares en R.P.T. o en la Dirección Provincial de Atención Sanitaria. Experiencia en temas estadístico-sanitarios.

Formación: Cursos de Administración Sanitaria. Cursos de Salud Pública.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 11.10.95 (BOJA 18.11.95), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 12 de abril de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ANALISIS MATEMATICO

Plaza Número: 2

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- ANGEL RODRIGUEZ PALACIOS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- FLORENCIO CASTILLO ABAHADES, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- BERNARDO LOPEZ MELERO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- FRANCISCO ALONSO ROMERO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
SECRETARIO:
- ARMANDO VILLEN A MUÑOZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- RAFAEL PAYA ALBERT, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- FELIX LOPEZ FERNANDEZ-ASENJO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- M. PILAR CEBRANOS DIAZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- CARLOS FERNANDEZ PEREZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
SECRETARIO:
- JUAN FCO. MENA JURADO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ANALISIS MATEMATICO

Plaza Número: 3

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- ANTONIO CAÑADA VILLAR, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JUAN LUIS CERDA MARTIN, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA
- M. TERESA ALVAREZ SECO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
SECRETARIO:
- DAVID ARCOYA ALVAREZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- ANGEL RODRIGUEZ PALACIOS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JOSE MARIA MARTINEZ ANSEMIL, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- PATRICIO CIFENTES MUÑOZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- F. JAVIER FERNANDEZ PEREZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
SECRETARIO:
- JAVIER PEREZ GONZALEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DERECHO MERCANTIL

Plaza Número: 11

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- LUIS DE ANGULO RODRIGUEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- LUIS CARLOS SANCHEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- M. ISABEL MARTINEZ JIMENEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- M. CARMEN ALSORCH BATALLER, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
SECRETARIO:
- JOSE LUIS PEREZ-SERRABONA GONZALEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- FERNANDO VALENSUELA GARACH, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- IGANCIO M. LOJENDIO OSBORNE, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- JOSE LUIS CASTRO MARTIN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- JOSE MARIA GARCIA-MORENO GONZALO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SECRETARIO:
- JUAN ANT. ROCA FERNANDEZ-CASTANYIS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: DERECHO PENAL

Plaza Número: 12

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE M. EUGALDIA ESPINAR, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- CARLOS ROMEO CASABONA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- BLANCA C. SUAY NERHANDZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- GABRIEL GARCÍAS PLANAS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

SECRETARIO:
- AURORA GARCIA VITORIA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- LORENZO MORILLAS CUEVA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE LUIS DIEZ RIPOLLES, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- ELENA LARRAURI PIJOAN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- IGNACIO MUÑAGORRI LAOIZA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO

SECRETARIO:
- JOSE E. SAINZ-CANTERO CAPARRÓS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ESTOMATOLOGIA

Plaza Número: 22

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE M. NAVAJAS RODRIGUEZ DE M., CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JUAN M. COBO PLANA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- GUERNA RODRIGUEZ BACIERO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO
- EDUARDO ESTEFANIA CUNDIN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO

SECRETARIO:
- SANTIAGO GONZALEZ LOPEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JOAQUIN TRAVESI GOMEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- MIGUEL LUCAS TOMAS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- JOSE D. GONZALEZ BAHILLO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- FERNANDO MAGDALENO QUINTANAL, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO

SECRETARIO:
- ENCARNACION GONZALEZ RODRIGUEZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: ESTOMATOLOGIA

Plaza Número: 23

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FRANCISCO GOIRIENA DE GANDARIAS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO

VOCAL:
- JOSE MARIA CONDE VIDAL, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- ANTONIO RODRIGUEZ PONCE, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- VICENTE J. FAUS LLACER, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

SECRETARIO:
- MANUEL VALLECILLO CAPILLA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- ALEJANDRO CEBALLOS SALOBREÑA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- FERNANDO RIO DE LAS HERAS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ANIBAL GONZALEZ SERRANO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- CAROLINA HANAU NAVARRO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARIO:
- MIGUEL A. GONZALEZ MOLES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA

Plaza Número: 24

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- ANTONIO CEREZO GALAN, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE CEMELI PONS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- M. ROSA JIMENEZ-CASTELLANOS B., PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- M. DOLORES VEIGA OCHOA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- M. CARMEN SEDMAR ABRIL, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- INES C. RODRIGUEZ GALAN, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE LUIS LASTRES GARCIA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ELVIRA BEL PRIETO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- ESTILITA ESPINOSA RAMOS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARIO:
- MÓ DEL MAR MEDINA PEREZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FILOLOGIA ESPAÑOLA

Plaza Número: 25

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- ANDRES SORIA OLMEDO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- SERGIO BESEER ORTI, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
- NILO FCO. PALENZUELA BORGES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- ANTONIO CANTOS PEREZ, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO:
- ALVARO SALVADOR JOFRE, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- TEODOSIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

VOCAL:
- VIDAL LANQUIS IBAÑEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.
- JOSE A. FERNANDEZ ROMERO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VIGO
- FRANCISCO HERNANDEZ PATRICIO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SECRETARIO:
- VICENTE SABIDO RIVERO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: INGENIERIA QUIMICA

Plaza Número: 31

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FERNANDO CANACHO RUBIO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- JOAQUIN CASAL FABREGA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA
 - FRANCISCO VALERO BARRANCO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
 - LUIS A. GONZALEZ HENDEGA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
 SECRETARIO:
 - MARIANO GOMEZ GARZON , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - VICENTE BRAVO RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 VOCAL:
 - EMILIO LLORENTE GOMEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 - JOSE FCO. MASTRAL LAJUSTICIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
 - GABRIEL PINTO CAÑON , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 SECRETARIO:
 - SALVADOR RODRIGUEZ VIVES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento: MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS
 Plaza Número: 34

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - EDELMIRO RUA ALVAREZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 VOCAL:
 - P. JAVIER LOPEZ RSY LAURENS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA
 - JOSE MAS-QUINDAL LAFARGA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 - CARLOS AGELET DE SARACINAR BOSCH , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA
 SECRETARIO:
 - LUIS ALBAJAR MOLERA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - FLORENCIO DEL POZO VIDAL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 VOCAL:
 - JOSE MARIA SANCHO AZNAL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 - ANTONIO F. CARRERA SAN MARTIN , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 - MIGUEL A. GIL MARTI , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 SECRETARIO:
 - JOSE RAMON ARANGO GONZALEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
 Plaza Número: 36

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - JAIMS ARNAU GRAS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 VOCAL:
 - JOSE NUÑEZ FERNANDEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE OVIEDO
 - M. LUISA HOWRUBIA SERRANO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 - ENCARNACION SARRIA SANCHEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.
 SECRETARIO:
 - EMILIA I. DE LA FUENTE SOLANA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - JUAN PASCUAL LLOBELL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA
 VOCAL:
 - CARMEN SANTIESTEBAN REQUENA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - ANGEL BLANCO VILLASEÑOR , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 - JORGE FAUQUET ARS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
 SECRETARIO:
 - JOAN GUARDIA OLMOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento: QUIMICA FISICA
 Plaza Número: 37

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - PEDRO LUIS MAYBO ALARCON , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 VOCAL:
 - ANTONIO SERNA SERNA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA
 - ANA MARIA AREVALILLO ALONSO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
 - M. CARMEN LOPEZ MONTANYA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
 SECRETARIO:
 - FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - FERNANDO CASTAÑO ALNENDRAL , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO
 VOCAL:
 - JUAN M. FELIU MARTINEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALICANTE
 - ANTONIO PALET CASAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 - PEDRO J. SALAS PERALTA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 SECRETARIO:
 - M. CARMEN DEL VALLE RIBES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Area de Conocimiento: QUIMICA FISICA
 Plaza Número: 38

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - JESUS THOMAS GOMEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
 VOCAL:
 - CARLOS SIEIRO DEL NIDO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
 - M. CARMEN AREVALO MORALES , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
 - JOAN T. LOPEZ NAVARRISTE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MALAGA
 SECRETARIO:
 - FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
 - MIGUEL SANCHEZ GONZALEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE NAVARRA

VOCAL:
 - TORISIO FERNANDEZ OTERO , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO
 - JOSEFINA PALOU FRANCO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES
 - FRANCISCO SALVADOR PALACIOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 SECRETARIO:
 - CONCEPCION LOPEZ MARTINEZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Area de Conocimiento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION
 Plaza Número: 2

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
 - FRANCISCO RIVAS MARTINEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA
 VOCAL:
 - ANTONIO CLEMENTE CARRION , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA
 - CONCEPCION MARTIN SANCHEZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE MURCIA
 - M. DOLORES APARISI ANOROS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA
 SECRETARIO:
 - M. TERESA MAURI MAJOS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA

COMISION SUPLENTE

- FRESDENTES:**
 - RAMONA RUBIO HERRERA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**
 - FELIX LOPEZ SANCHEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 - M. REYES FIZ POVEDA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 - ADELINA GIMENO COLLADO, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- SECRETARIO:**
 - EDUARDO FERNANDEZ DE HARO, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCION de 25 de abril de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 8 de junio de 1995 (BOJA 6 de julio de 1995), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 25 de abril de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: MATEMATICA APLICADA

Plaza Número: 15

COMISION TITULAR

- FRESDENTE:**
 - VICTORIANO RAMIREZ GONZALEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**
 - LUIS A. GAVETE CORVINOS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 - ANTONIO HUERTA CEREZUELA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA
 - JUAN TRIAS PAIRO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA
- SECRETARIO:**
 - JUAN C. DIAZ ALCAIDE, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE CORDOBA

COMISION SUPLENTE

- FRESDENTE:**
 - PEDRO MARTINEZ AMORES, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:**
 - SALVADOR ROMAGUERA BONILLA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
 - FERNANDO ARRIAGA GOMEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
 - CARLOS CONDE SANCHEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- SECRETARIO:**
 - RAFAEL ORTEGA RIOS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCION de 7 de mayo de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se hace pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de noventa y ocho plazas de la Escala Auxiliar Administrativo de esta Universidad, y se anuncia el lugar, fecha y hora en que darán comienzo los ejercicios.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 15 de marzo de 1996 de la Universidad de Huelva, por la que se convoca pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativo, mediante el sistema de acceso libre.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Segundo. Publicar la relación de aspirantes excluidos que aparece como anexo a esta Resolución en la que consta el nombre y apellidos, el documento nacional de identidad, así como la causa de no admisión.

La lista de admitido se halla expuesta en los tablones de anuncios de la Universidad de Huelva sita en C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, planta baja.

Tercero. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio que dará comienzo el día 16 de junio de 1996 a las diez horas en la Escuela Politécnica Superior de La Rábida, carretera de Palos de la Frontera s/n, Palos de la Frontera (Huelva).

Los opositores deberán ir provistos de documento nacional de identidad, o en su defecto pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio y, en el supuesto de renovación del documento nacional de identidad, del resguardo de solicitud del mismo acompañado del documento nacional de identidad caducado.

Igualmente deberán ir provistos del ejemplar de su solicitud de participación en las pruebas, así como de lápiz de grafito número dos y goma de borrar.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de la citada Resolución.

Huelva, 7 de mayo de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RELACION DE EXCLUIDOS

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSION
ABAD GAYA OLGA	44207259	2
ABRIL DIAZ M DEL CARMEN	28705294	1
ADAN LOPEZ M DOLORES	44201440	1
AGUILERA CACHA AMPARO	27265182	1
ALARCON OJEDA M REYES	28514506	1
ALEGRE PEREZ BEATRIZ	09779208	1
ANDRADE FACAL MONICA	79319017	1
ARIZA FERNANDEZ FCO. JAVIER	30526892	6

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSION	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSION
ARIZA MEDIALDEA FCO. JAVIER	44251524	1	JIMENEZ URRESTI M JOSE	29790996	2
BAENA PADILLA J. MANUEL	24886815	1	LABELLA HERNANDEZ ANA ISABEL	26021742	1
BAENA PADILLA ANTONIO	25049407	1	LEON ALAMILLA RAQUEL	25320898	1
BARREIRO BARREIRO DOLORES	36049893	1	LOPEZ FALCON JOSE	75432234	6
BARRERA ROMERO ANTONIO	28480774	1	LOPEZ FERNANDEZ SANTIAGO	34981343	1
BURGOS GONZALEZ INMACULADA	28882097	1	LOPEZ GONZALEZ MONICA	44211245	2
CABO FERNANDEZ CARLOS DE	07953425	1	LOPEZ MANGA ANA M	25067586	1
CAMPERO PONCE JOSE M	44217862	2	LOPEZ PEREZ ALFONSO	22482162	6
CAERO VERA FRANCISCO JOSE	28572524	1	LOPEZ PEREZ ENRIQUE	27427530	6
CANO ORDOEZ ROSA M	25988879	1	LOZANO VICO LUCIA M	75012938	1
CARABIAS CARABIAS M AUXILIAD.	52260243	1	MACANAS LOPEZ JUAN ANTONIO	27433141	6
CARDENAS LOPEZ JUAN CARLOS	26008349	1	MACIAS MOLINA M GRACIA	28923070	6
CARMONA LOPEZ FRANCISCO	52544632	1	MARTIN ARRAZOLA LAURA	31263886	1
CARRASCO MORA JUAN MARCOS	44232958	5	MARTIN SERRANO M DOLORES	30789638	6
CARRILLO CARMONA MANUEL	27516328	1	MARTIN VICENTE MARIA	27305670	1
CARRILLO LOPEZ BIENVENIDO	74654194	1	MARTINEZ AGUILAR M GLORIA	23789447	1
CASQUERO VILLALBA ROSA M	28896953	1	MARTINEZ FERNANDEZ MIGUEL A.	45650693	1
CASTELLANO BRISSOS M TERESA	29050277	3	MARTINEZ FRUCTUOSO ASCENSION	22950665	1
CASTILLO GONZALEZ ROSARIO	29788157	2	MARTINEZ ORTEGA M JOSE	24294444	1
CAUDEVILLA POLO TERESA	73068718	1	MARTOS CABELLO DIEGO	35422735	1
CID TORRES NIEVES	33386260	1	MATO GUTIERREZ M LLUCH	33372568	1
CORONA PAREJA EUSEBIO JESUS	75420145	1	MERCADO BARRAGAN CARMEN	52545493	1
CORTES GONZALEZ ANTONIA IRENE	74662658	1	MESONERO TABARES VALENTIN	09252825	1
CRUZ PALENZUELA M ANGELES	27533950	6	MORENO CIVANTOS PURIFICACION	74627020	1
CRUZ RUIZ M FERNANDA	28871719	2	MOURELLE FERNANDEZ JOSE MANUEL	28483463	1
DAFOS GARAYZABAL JOSE MANUEL	29079563	1	NAVARRO LOPEZ MANUEL	24219124	2
DIAZ DE LA ROCHA OLIVAS JUAN I.	25700167	1	NAVARRO REMACHO M ANGELES	24226507	1
DIAZ MARTOS ANDRES	25080476	1	ORDOEZ MONRABA JORGE	27289630	6
DIAZ PICO ANA ISABEL	09300306	1	ORTEGA LUISSES M JOSE	25087259	4
DIEZ FRAILE ROSA M	44208540	1	ORTIZ VILLAMOR FCO. JAVIER	30797096	6
DOMINGUEZ MARIN ANTONIA M	28432930	1	PABLO GOMEZ MONTSERRAT DE	09325074	1
DOMINGUEZ TIERRA LUISA	44202091	1	PALOMANES MESA DOMINGO	34982630	1
ESPIN ROSA FERNANDO	27446316	2	PAMOS LOMBARDO RAUL	26034800	1
ESPINOSA FOLGOSO SERGIO	44026650	1	PAREJO PEREZ M CARMEN	52329315	1
EXPOSITO MARQUEZ ANGELA	29802842	2	PAVON LARIOS ROSARIO	75543935	1
FERNANDEZ PATOS JOSE CARLOS	34985297	1	PECO NAVARRO ROSA M	09773451	4
FERNANDEZ CABELLO JOSE MANUEL	33355390	1	PEREZ GUTIERREZ FLORA	28635152	1
FERNANDEZ LOPEZ M JOSE	24262713	1	PEREZ PEREZ ELIA	10189265	4
FERNANDEZ MARTINEZ LUIS M	29052415	1	QUIPES GARCIA NIEVES	44217758	2
FERNANDEZ NOGRERA ROSA	28478612	1	QUINTERO MARTIN CONSUELO	29726672	1
FORNIELES MORENO MANUEL	74630995	1	QUINTERO MARTIN M CARMEN	28475204	6
FRIAS ORTIZ ANA M	25334559	1	RAMIREZ BAENA JOSE M	72551744	6
FUENTES VAO FELIPE	24174410	2	RICO CABRERA CARMEN TERESA	44214546	2
GARCIA CANO M JESUS	52532738	1	RODRIGUEZ GIRALDA M YOLANDA	09314088	1
GARCIA MARCO EMMA	04158869	1	ROJAS SANTIAGO MANUELA	30791112	1
GARCIA QUINTANILLA GERONIMA	74356133	1	ROLDAN MARTIN JUAN CARLOS	26020013	1
GARCIA REY ANA M	09765690	6	SALVADOR GONZALEZ ELENA	28714315	1
GOMEZ MARTIN JOSE ANTONIO	29802425	2	SALVADOR GONZALEZ M VICTORIA	28600570	1
GONZALEZ GARMON MARIA	09795601	1	SANCHEZ ALBA MIREN EDURNE	34107680	2
GONZALEZ LUNA JOSE MANUEL	32855704	1	SANCHEZ CLAVER JESUS JAVIER	26019990	1
GUERRERO HUESCA ISABEL	29042874	1	SANCHEZ DELGADO JUAN CARLOS	34033626	1
GUTIERREZ FERNANDEZ MARCOS	13774441	1	SANCHEZ DOBLADO PURIFICACION	28870147	1
HERNANDEZ RAFAEL M ESTHER	12227201	1	SANCHEZ LOPEZ JUAN CARLOS	11726759	1
HERRUZO DE LA PUENTE M CONCEP.	75702997	1	SANCHEZ MAESTRE FRANCISCO	29750874	1
HIDALGO GALIANO M DEL ROSARIO	26006202	1	SANCHEZ RUFO BEATRIZ	29796248	2
HUESO GONZALEZ JUAN MANUEL	28725383	1	SASTRE HERNANDEZ DANIEL	11946567	1
IBAEZ MATUTE M FLOR DE LIS	16533856	1	SOLA MORENO DAVID	28918149	1
JAMBON PATRICIA	X-0586396-B	7	TERUEL LOPEZ INMACULADA	29055153	1
			TERUEL LOPEZ M CARMEN	29055152	1

APellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
TRAVIESO RODRIGUEZ MANUEL	24233292	1
VALLE PLAZA M JOSE	03451079	6
VARON FRAIDIA AMPARO	28476346	1
VAZQUEZ MONTILLA ALFONSO	30467470	1
VERA ROMERO MANUEL	25988480	1

MOTIVO DE EXCLUSION

- 1.- FALTA D.N.I. COMPULSADO
- 2.- SOLICITUD INCOMPLETA
- 3.- SOLICITUD INCORRECTA
- 4.- FALTA JUSTIFICANTE ABONO DEL BANCO
- 5.- INCUMPLIMIENTO CONVOCATORIA
- 6.- FUERA DE PLAZO
- 7.- FALTA DE DOCUMENTACION

RESOLUCION de 15 de mayo de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA núm. 122 de 4 de agosto) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23 de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión,

se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de mayo de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

ANEXO I

Consejería u organismo: Educación y Ciencia.
 Centro de trabajo: Delegación Provincial.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Asesor Actividades Estudiantiles.
 Código: 616128.
 Núm: 1.
 ADS: F.
 GR: B.
 Nivel C.D.: 22.
 Compl. Específico RFIDP/ptas. actuales: XXX-881.
 Cuerpo: P-B2.
 Exp: 2.
 Méritos específicos: Administración Educativa. Licenciado en Derecho. Experiencia en actividades de asesoramiento a asociaciones y grupos juveniles desde otros puestos de la Admón. Autonómica.
 Requisitos RPT: Diplomado Trabajo Social o equivalente. Profesor E.G.B.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 29 de abril de 1996, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 33 de 15 de abril), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Orden.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: Las solicitudes irán dirigidas a la Excm. Sr. Consejera de Cultura, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal convalidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de abril de 1996.- La Consejera, P.D. (Orden 14.3.95), La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

CONSEJERIA DE CULTURA

Centro Directivo: D.P. Cultura.

Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Secretario/a Delegado

Provincial

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: D.

Nivel C.D.: 16.

C.E.: XXX-783.

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

Otros requisitos: -.

Titul.: -.

Méritos Espec.: Mecanografía, archivo y registro, conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 6 de mayo de 1996, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 20 de marzo de 1991, en el recurso núm. 521/1989, interpuesto por la Administración Pública Estatal.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso número 521/1989, interpuesto por la Administración Pública Estatal, contra las dos Ordenes de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de 14 de diciembre de 1988 (BOJA de 17 de diciembre), por las que se nombran funcionarios de la Junta de Andalucía, al personal que preste o que haya prestado servicios en la Administración Pública de la Junta de Andalucía, mediante relación jurídico administrativa de carácter transitorio y no permanente y al personal con contrato administrativo afectado por el Decreto 153/1982, de 22 de diciembre, dictó sentencia con fecha 20 de marzo de 1991, disponiéndose en su parte dispositiva literalmente lo siguiente:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad, debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por el Sr. Abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración Pública Estatal contra las Ordenes de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de 14 de diciembre de 1989 (BOJA de 17 de diciembre), por las que se nombran funcionarios de la Junta de Andalucía, al personal que preste o haya prestado servicios en la Administración Pública de la Junta de Andalucía; que anulamos por no ser ajustado a Derecho. Sin costas. Y a su tiempo con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia».

Contra dicha sentencia se interpuso el correspondiente Recurso de Apelación ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, habiéndose

desistido de él por Orden de la Consejería de Gobernación, siendo que como consecuencia de ello, la citada Sala Tercera, por Auto de 19 de octubre de 1994, acordó tener por apartado y desistido el recurso de apelación promovido por la Junta de Andalucía.

Con fecha 5 de octubre de 1995, tiene entrada en la Consejería de Gobernación, el expediente del recurso acompañado de la sentencia con certificación del Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de lo resuelto en él para que se lleve a puro y debido efecto las declaraciones contenidas en su fallo.

En virtud y, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

DISPONGO

Primero. Dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia de 20 de marzo de 1991, por la que se declaran nulas las dos Ordenes de la Consejería de Gobernación de 14 de diciembre de 1988 publicada en el BOJA de 17 de diciembre de 1988, por las que se nombra funcionario de la Junta de Andalucía al personal que preste o haya prestado servicios en la Administración Pública de la Junta de Andalucía, mediante relación jurídico administrativa de carácter transitorio y no permanente y al personal con contrato administrativo afectado por el Decreto 153/1982, de 2 de diciembre, respectivamente.

Segundo. Dejar sin efecto la Orden de la Consejería de Gobernación de 2 de marzo de 1989 publicada en el BOJA de 7 de marzo, por la que se daba cumplimiento a los Autos de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, de 16 de febrero de 1989.

Tercero. El Registro General de Personal practicará de oficio cuantas actuaciones sean precisas para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia de 20 de marzo de 1991.

Cuarto. Igualmente se declaran nulos los actos derivados de la relación funcional emanada de la aplicación de las Ordenes referidas en el apartado primero.

Sevilla, 6 de mayo de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 22 de abril de 1996, de la Delegación de Gobernación de Granada, por la que se hace pública la Relación de ayudas concedidas de conformidad con la disposición que se cita.

El Real Decreto de la Consejería de Gobernación 111/89, de 31 de mayo, regula el procedimiento de concesión de subvenciones y préstamos a Corporaciones Locales para financiación de Proyectos Municipales de obras y servicios.

El artículo 8 del mencionado Decreto faculta a las Comisiones Provinciales de los Patronatos Provinciales para la mejora de los equipamientos locales para financiar los proyectos municipales hasta una cuantía de 5.000.000 pesetas.

En uso de las atribuciones conferidas como Presidente de la Comisión Provincial citada y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para 1995 y para 1996,

DISPONGO

Primero. Hacer pública la relación de ayudas concedidas por la Comisión Provincial del Patronato al amparo del Decreto 111/89, de 31 de mayo, que figura en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Las Coporaciones Locales beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º del citado Decreto.

Granada, 22 de abril de 1996.- El Delegado, Juan A. Ruiz Lucena.

ANEXO QUE SE CITA

SUBVENCIONES

Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE ALBURUELAS
Cuantía de la subvención:	272.700 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE ATARFE
Cuantía de la subvención:	545.400 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE BAZA
Cuantía de la subvención:	795.375 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX
Cuantía de la subvención:	227.250 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE CANILES
Cuantía de la subvención:	340.875 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA
Cuantía de la subvención:	272.700 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE CASTRIL
Cuantía de la subvención:	136.350 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA
Cuantía de la subvención:	568.125 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE DIEZMA
Cuantía de la subvención:	227.250 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE DOLAR
Cuantía de la subvención:	272.700 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS
Cuantía de la subvención:	454.500 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA
Cuantía de la subvención:	454.500 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE LANJARON
Cuantía de la subvención:	363.600 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE LENTEGI
Cuantía de la subvención:	681.750 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE MOCLIN
Cuantía de la subvención:	454.500 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO
Cuantía de la subvención:	454.500 Pts.

Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE MORELABOR
Cuantía de la subvención:	318.150 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE OTIVAR
Cuantía de la subvención:	227.250 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE SORVILAN
Cuantía de la subvención:	181.800 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE LA TAHA
Cuantía de la subvención:	272.700 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE TURON
Cuantía de la subvención:	181.800 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
Cuantía de la subvención:	272.700 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA
Cuantía de la subvención:	136.350 Pts.

PRESTAMOS

Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE ALBOSUELAS
Cuantía del préstamo:	327.300 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE ATARFE
Cuantía del préstamo:	654.600 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE BAZA
Cuantía del préstamo:	954.625 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX
Cuantía del préstamo:	272.750 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE CANILES
Cuantía del préstamo:	409.125 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA
Cuantía del préstamo:	327.300 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE CASTRIL
Cuantía del préstamo:	163.650 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA
Cuantía del préstamo:	681.875 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE DIEZMA
Cuantía del préstamo:	272.750 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE DOLAR
Cuantía del préstamo:	327.300 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS
Cuantía del préstamo:	545.500 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA
Cuantía del préstamo:	545.500 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE LANJARON
Cuantía del préstamo:	436.400 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE LENTEGI
Cuantía del préstamo:	818.250 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE MOCLIN
Cuantía del préstamo:	545.500 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO
Cuantía del préstamo:	545.500 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE MORELABOR
Cuantía del préstamo:	381.850 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE OTIVAR
Cuantía del préstamo:	272.750 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE SORVILAN
Cuantía del préstamo:	218.200 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE LA TAHA
Cuantía del préstamo:	327.300 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE TURON
Cuantía del préstamo:	218.200 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
Cuantía del préstamo:	327.300 Pts.
Corporación Beneficiaria:	AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA
Cuantía del préstamo:	163.650 Pts.

RESOLUCION de 3 de mayo de 1996, de la Delegación de Gobernación de Granada, por la que se da conformidad a la enajenación de parcela sobrante de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.l), 47.3.k), 79 y 80, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 7, 8, 109, 115, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Siendo necesario dar cuenta a la Junta de Andalucía de los expedientes de enajenación de bienes patrimoniales de propios, cuando el valor de éstos no exceda el 25% del presupuesto anual de la corporación (art. 109.1, del R.D. 1372/86).

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes no utilizables sobrantes de la vía pública, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la corporación, en virtud de